



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2022

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto de la UNA, las resoluciones CD-DAM 222/13 y 398/22 y la 7ma. Reunión de Consejo Departamental de fecha 07/11/22, y

CONSIDERANDO

Que en el marco de lo establecido por la Resolución CD-DAM 222/13 referida a la reglamentación de las direcciones de la Compañía de Danza y del Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento del Departamento de Artes del Movimiento de la UNA, corresponde realizar la convocatoria para la cobertura de dichos cargos.

Que por Resolución CD-DAM 398/22 se aprobó la continuidad de la designación de la Prof. Roxana Grinstein, como Directora de la Compañía de Danza de la Universidad Nacional de las Artes y de la Prof. Sandra Reggiani como directora del Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento por el período que va desde el 23/09/22 al 28/02/23.

Que esta Convocatoria es conducente a realizar por parte del Consejo la selección de quienes dirigirán dichos grupos por los próximos 4 (cuatro) años en función de la evaluación de proyectos y antecedentes que se presenten.

Que asimismo, es necesario establecer las condiciones específicas de esta convocatoria, en el marco tanto de las actuales disponibilidades presupuestarias como del cronograma de actividades de esta Unidad Académica.

Que de ello surge que la mencionada convocatoria estará abierta a quienes ya cuenten con designaciones docentes en el Departamento de Artes del Movimiento, toda vez que el cargo objeto de la selección será remunerado con una ampliación de dedicación simple sobre el cargo que ya se posea.

Que se ha tenido en cuenta la pertinencia, en este mismo sentido, de establecer que el período de designación de las direcciones mencionadas se inicie en marzo del 2023, y a los fines de cumplir con los compromisos ya asumidos, así como permitir la adecuada programación de los ciclos académicos siguientes.

Que en la sesión citada en el Visto se dio tratamiento al tema en cuestión y, por unanimidad, se aprobó la convocatoria de referencia.

POR ELLO y en base a lo normado en el artículo 28 inciso a), b) y c) de la Ley 24.521, y el artículo 36 del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO
RESUELVE





ARTÍCULO 1°: Aprobar la convocatoria a la presentación de antecedentes y proyecto para la cobertura del cargo de Directora/or de la Compañía de Danza de la UNA, para el período marzo/2023 a febrero/2027 en los términos previstos en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la convocatoria a la presentación de antecedentes y proyecto para la cobertura del cargo de Directora/or del Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento del Departamento de Artes del Movimiento de la UNA para el período marzo/2023 a febrero/2027 en los términos previstos en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAM estará a cargo de la recepción de las presentaciones, así como de la organización de las mismas con posterioridad al cierre de la convocatoria, a los efectos de su posterior tratamiento en el Consejo Departamental.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese amplia publicidad a la Convocatoria, comuníquese a las Secretarías de esta unidad académica.

RESOLUCIÓN 426/22.-

Decana Directora

Departamento de Artes del Movimiento
Universidad Nacional de las Artes





ANEXO I

Resolución CD-DAM 426/22.-

Convocatoria para la cobertura de los cargos de Dirección de la Compañía de Danza de la UNA y del Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento

Cronograma:

Presentación de proyectos: del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2022.

Evaluación de proyectos: diciembre 2022/febrero 2023 (de acuerdo con la cantidad de presentaciones recibidas)

Requisitos:

Ser docente con designación (ordinaria y/o interina) en el ámbito del Departamento de Artes del Movimiento de la UNA.

Presentar la documentación solicitada en los plazos establecidos.

Documentación a presentar:

- Curriculum Vitae
- Proyecto de Dirección para el período 2023/2027

Modalidad de presentación:

Por vía de correo electrónico, a través de la dirección provista en las comunicaciones institucionales.

Decana Directora

Departamento de Artes del Movimiento
Universidad Nacional de las Artes